



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00394- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan David Barreto Velásquez
Demandado	David Antonio Quiroz Córdoba
Tema	Requiere parte actora

Atendiendo la notificación allegada al plenario sin los requisitos exigidos, se requiere a la parte actora para que realice la notificación en debida forma al aquí ejecutado DAVID ANTONIO QUIROZ CORDOBA, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, lo anterior, para dar celeridad al proceso y continuar con las demás etapas procesales, so pena de requerirlo tácitamente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

183ccd56e3f21e886e351d10e91fd8c6453ce5f0d815ace8c4d26b57035b13

18

Documento generado en 28/10/2021 08:08:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>